



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL-LC



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Quillabamba, 07 de febrero de 2025.

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 005-2025- GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES: DOCENTES DE LAS IIEE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCIÓN

ASUNTO: BRINDAR LAS FACILIDADES.

REFERENCIA: OFICIO N° 000324-2025-CG/GRCU

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de expresarle un saludo fraternal a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y al mismo tiempo hacer de vuestro conocimiento que mediante el OFICIO N° 000324-2025-CG/GRCU la Gerencia Regional de Control Interno (e) pone en conocimiento de la UGEL La Convención la acreditación de la comisión de control del sistema de control simultaneo, en la modalidad de visita de control: “Operación de control Simultaneo” aprobado mediante Resolución de Contraloría N°218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

En este entender agradece se sirva brindar las facilidades del caso al equipo de auditores de la Entidad Fiscalizadora en la visita inopinada de control a los “Documentos de Gestión Escolar, obras paralizadas y accesibilidad en las Instituciones Educativas Publicas de Gestión estatal de nivel inicial, primaria, secundaria de Educación Básica regular”, en el marco del Operativo de Control Preventivo a los servicios educativos año escolar 2025.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Dr. Melquiades Cusiñueman Hermoza
DIRECTOR

MCH/DUGEL-LC
JZSN/SEC.

Hagamos
HISTORIA

Jr. Independencia N°474
Provincia de La Convención Cusco – Perú
<https://www.ugellaconvencion.gob.pe/web>



39L48020250000324

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Cusco, 05 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000324-2025-CG/GRCU

Señor:

Heraclio Valencia Salcedo

Gerente Regional

Gerencia Regional de Educación Cusco

Plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco

Cusco/Cusco/Cusco

Asunto : Acreditación de la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control: "Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025".

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, esta Entidad Fiscalizadora Superior ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control a los "Documentos de Gestión Escolar, Convivencia Escolar, Infraestructura, Mobiliario, Prestación de Servicios Básicos, Mantenimiento, Obras Paralizadas y Accesibilidad en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular de la Región del Cusco", en el marco del "Operativo de Control Preventivo a los Servicios Educativos Año Escolar 2025"; habiéndose designado a los señores Washington Aparicio Ortega e Indira Yabar Gutiérrez, supervisor y jefa de la Comisión de Control respectivamente a la cual acredito, quienes participarán con el equipo de auditores, cuya relación se detalla en el anexo n.º 1 adjunto al presente, por lo que agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Sergio Anibal Perez Tsujita

Gerente Regional de Control I

Gerencia Regional de Control de Cusco(e)

Contraloría General de la República

(SPT/wao)

Nro. Emisión: 02086 (L480 - 2025) Elab:(U17377 - L480)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AMOJNWT**

